

**SESIÓN ORDINARIA Nro. 185-2013**

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas quince minutos del jueves catorce de noviembre de dos mil trece, en el Salón de Sesiones "**José Figueres Ferrer**", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Ordinaria número ciento ochenta y cinco - dos mil trece, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Allison Ivette Henry Smith, Jimmy Cruz Jiménez, en sustitución de su compañera, Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

**REGIDORES SUPLENTE:** Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Juan Rafael Guevara Espinoza, Maritzabeth Arguedas Calderón.

Por la **Sindicatura:** **Distrito Centro:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** **Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** Alejandra María Arvide Loría, **Suplente.** **Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

**Alcaldesa Municipal:** Licda. Alicia Borja Rodríguez. **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo:** Licda. Alba Iris Ortiz Recio. **Secretario del Concejo:** Allan Sevilla Mora.-

**CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-**

**ARTÍCULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 184-2013.-**

**19:16 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 184-2013.- A las diecinueve horas dieciséis minutos del catorce de noviembre de dos mil trece.- Con una votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 184-2013.-**

**ARTÍCULO 2º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 086-2013.-**

**19:17 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 086-2013.- A las diecinueve horas diecisiete minutos del catorce de noviembre de dos mil trece.- Con una votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión extraordinaria Nro. 086-2013.-**

**Fe de erratas:** A folio 35, léase mejor el penúltimo párrafo: "Informa que su fracción ha sugerido, y así lo ha aceptado..."

<p>Para esta votación participa el Regidor Roy Barquero Delgado, quien fungió como propietario durante esa sesión, en reemplazo de la señora Paula Andrea Valenciano Campos.</p>
--

**CAPÍTULO 2º.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.-**

**ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAMIENTO QUINTO MIEMBRO EN COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES.-**

**19:18 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ALLAN SEVILLA MORA EN COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES.- A las diecinueve horas dieciocho minutos del catorce de noviembre de dos mil trece.- Una vez sugerido su nombre, se acuerda por unanimidad, designar al señor Allan Sevilla Mora, cédula de identidad Nro. 1-525-813, como integrante de la Comisión de Festejos Populares 2013-2014.**

**19:19 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas diecinueve minutos del catorce de noviembre de dos mil trece.- Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del código Municipal.-**

**Receso: 19:20 - 19:30 horas.**

**CAPÍTULO 3°.- CORRESPONDENCIA.-**

**ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.**

- 1. 9333.- SALA CONSTITUCIONAL.-** Oficio en el que se comunica resolución mediante la cual se declara con lugar el recurso de amparo promovido por MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA contra esta Municipalidad, y el Área de Salud de Curridabat, ordenando proceder de manera inmediata y coordinada, a adoptar las medidas que sean necesarias para que se haga la inspección y medición sónica en la Iglesia Evangélica Centroamericana, en horario en que se encuentre realizando culto o actividad, y bajo condiciones que permitan corroborar de manera efectiva y real, cómo está funcionando. En caso de constatarse la contaminación sónica y vibraciones denunciadas, se deberá girar las órdenes necesarias y adoptar las acciones pertinentes para resolver el problema de forma definitiva, **así como** ejercer el adecuado control para que no se vuelva a producir. **Se toma nota.**
- 2. 9766 MINISTERIO DE HACIENDA.-** Recordatorio sobre la obligación de girar a favor del Órgano de Normalización Técnica, el 1% del importe recaudado por concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, según lo dispone el artículo 13 de la Ley y el artículo 20 del Reglamento. **Se traslada a la Administración para lo que proceda.**
- 3. 9952 ASAMBLEA LEGISLATIVA.-** Oficio CSN 180-2013 mediante el que se somete a consulta el proyecto: "LEY DE TRANSFERENCIA EN LA ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ARMAS Y MUNICIONES DE USO PÚBLICO", expediente Nro. 18.450. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos en conjunto con la Asesoría Legal.**
- 4. 9830 ANTONIO TRISTÁN PÉREZ.-** Carta en la que dice haber notado una "tremenda anomalía" cuyas respuestas ha buscado infructuosamente en la municipalidad. Se trata de la utilización como parqueo y centro

de almacenamiento, por parte del Bar Pepers, del lote municipal ubicado frente al mismo. Pregunta si dicho terreno está alquilado para esa actividad, si cuenta con un contrato escrito, cuál es su monto, si existen recibos de pago, solicita una copia. Pide además, se le explique por qué motivo se cedió un bien del gobierno para que este bar lucre, pues según añade, el cuidador de carros le aseguró que va a medias con el dueño del bar y que habían ingresado en ese día más de 60 vehículos, cobrando dos mil por carro, de manera tal que se le cede una fecha a "los de la muni."

**Presidente del Concejo:** Cree necesario se solicite a la Administración una investigación de lo sucedido o lo que está sucediendo al respecto, poniéndolo en conocimiento de este Concejo la próxima semana.

**Regidor José Antonio Solano Saborío:** Expresa la preocupación de su fracción, pues evidentemente, hubo un acuerdo de la sesión ordinaria Nro. 143-2013, del 24 de enero de 2013, a raíz de una moción del Alcalde, en la cual se autoriza el uso en precario y faculta a suscribir el convenio. Con base en estas dos premisas, le parece importante informe la jerarquía administrativa, si efectivamente se dio el permiso y en caso afirmativo, qué monto habría dejado de percibir la municipalidad, según la mensualidad que estipula el acuerdo ya mencionado.

**Regidora Olga Marta Mora Monge:** Le llama la atención que el quejoso alega falta de respuesta a sus solicitudes de información, aspecto que en su opinión es delicado, porque si éste acude a la Administración, debe haber alguien en capacidad de hacer la indicación del caso sin que la persona se vea obligada a acudir al Concejo. Estima necesario se explique por qué no se ejecutó el acuerdo y si efectivamente se dio, cómo se va a recuperar el dinero, tomando en cuenta que son diez meses, pues en ocasiones ha observado vehículos en el interior del lote, cuando hay actividades en el lugar.

**Regidor Jimmy Cruz Jiménez:** Piensa que este tema hay que verlo como parte de la organización municipal, ya que hay un acuerdo municipal, con una instrucción a la Administración, pero lo más prudente en este caso, según le parece, es que la queja sirva para investigar y no para emitir criterio. En lo personal, se siente imposibilitado de adelantar criterio sobre una denuncia de este tipo. Es necesario que sea la Administración, quien indique, por ejemplo, desde cuándo está firmado el convenio, desde cuándo se está usando el terreno en uso precario, etc. Puede haber muchas dudas al particular, pero siente que no se puede adelantar criterio para determinar si el acuerdo estuvo mal tomado o la instrucción no ha sido ejecutada. Es importante, asimismo - agrega - que todas las observaciones se compilen y verifiquen en un estudio desde alguna comisión o del propio seno de este Concejo. Por todo lo expuesto, coincide con la Presidencia en que sea la Administración quien brinde un informe detallado del estado actual de este caso y

que incorpore también, una cronología de los hechos desde el momento en que se tomó el acuerdo.

**Regidora Ana Isabel Madrigal Sandí:** Discrepa del Regidor Cruz Jiménez, por cuanto - opina - nadie está adelantando criterio, ya que lo que está ventilándose aquí, se origina en una moción del Alcalde aprobada en el mes de enero. Pero se pide informar qué sucedió con eso, porque hay una denuncia.

**Presidente del Concejo:** La intención es solicitar la investigación para que las cosas sean claras y transparentes, aunque se sepa qué puede estar sucediendo, pero es mejor que se dé documentada la investigación y tomar el acuerdo que corresponda.

**19:38 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN E INFORME.- A las diecinueve horas treinta y ocho minutos del catorce de noviembre de dos mil trece.- Leída la nota cursada por el señor ANTONIO TRISTÁN PÉREZ y de previo a cualquier pronunciamiento sobre el contenido de la misma, se acuerda por unanimidad, solicitar a la señora Alcaldesa, se sirva ordenar la investigación de lo que ha estado sucediendo al respecto e informar a este Concejo, en un plazo de ocho días.**

**19:39 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas treinta y nueve minutos del catorce de noviembre de dos mil trece.- Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

5. **AUDITORÍA INTERNA.-** Oficio AIMC 160-2013 en el que se refiere al comentario hecho por la Regidora Olga Marta Mora Monge y que se recoge en el artículo 1º, capítulo 4º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 183-2013, del 31 de octubre de 2013. Manifiesta el señor Auditor, que efectivamente se encontraba en vacaciones y debido a un error no lo comunicó al Concejo como lo indica el artículo 15 del Reglamento, razón por la que expresa sus más sinceras disculpas por la omisión y a la vez, indicar que se estarán tomando las acciones pertinentes que en el futuro no vuelva a ocurrir. **Se toma nota.**

#### **CAPÍTULO 4º.- ASUNTOS VARIOS.-**

##### **ARTÍCULO 1º.- COMENTARIOS.-**

1. **Invitación:** Del Grupo Rescate de Valores al Primer Festival Nacional de Danza Folklórica "Costa Rica es Danza", que será dedicado a la Municipalidad de Curridabat, el próximo domingo 17 de noviembre de 2013, a partir de las 11:30 en el Gimnasio del Liceo de Curridabat.
2. **Comad:** Se convoca a la Comisión de Accesibilidad para las 18:00 horas del martes 19 de noviembre de 2013.

3. **Talleres para modificación al plan regulador:** El Regidor José Antonio Solano Saborío agradece la invitación cursada para el inicio de los talleres relacionados con la segunda etapa de modificación al plan regulador del Cantón. Sin embargo, aclara que por el horario, le resultará imposible asistir. Pide valorar otra oportunidad.

**Síndica Carmen Eugenia Madrigal Faith:** Siendo que para estas actividades programadas hay "horarios para todos los gustos" y una buena divulgación, cree necesario que cada miembro del Concejo, Síndicos y Síndicas, asuman la responsabilidad también de informar a sus comunidades.

4. **Permiso de uso en precario:** A propósito del informe requerido a la Administración, a raíz de la denuncia del señor ANTONIO TRISTÁN PÉREZ, la Regidora Olga Marta Mora Monge se permite solicitar una copia del contrato o convenio suscrito con el señor David Rojas Castillo.
5. **Período de becas:** La Regidora María Eugenia Garita Núñez, se sirve recordar a la Administración, dar inicio al período de trámite de becas para estudiantes de escasos recursos del Cantón.
6. **Huelga de trabajadores de los EB AIS:** La Regidora Ana Isabel Madrigal Sandí manifiesta su preocupación por la situación por los EB AIS, ya que en su opinión, los trabajadores tienen un legítimo derecho de luchar por sus empleos, pero también está en juego la salud de los asegurados. Es un tema importante que cree necesario abordar.

**Presidente del Concejo:** Estima que efectivamente, los funcionarios tienen derecho a llevar el sustento a sus familias, pero sin poner en riesgo la salud del pueblo, sobre todo porque el tema que impulsa dicho movimiento de huelga tenía su "muerte anunciada". Además, le llama la atención que mientras ellos bailan alegremente al son de la música, muchos asegurados se ven afectados con la huelga, lo que resta credibilidad a su "preocupación" por la salud. Considera que más bien, debería este Concejo manifestarse a favor del levantamiento de la huelga porque es un problema entre la CCSS y la UCR, no de la población.

**Regidora Allison Henry Smith:** Entiende que ya no hay nada que hacer al respecto, pues la UCR no desea seguir con el servicio, ya está definido el futuro de los EB AIS.

**Solano Saborío:** Comenta que la buena noticia del día, es que ya está convocado a primer debate EB AIS en la Asamblea Legislativa, el proyecto de ley de creación del EB AIS en Tirrases. Espera que antes de diciembre sea votado. Los recursos para su financiamiento están incorporados en el presupuesto nacional.

**Morales Rodríguez:** Le gustaría que el pueblo se organice, porque aquí se tuvo la oportunidad de hacer algo más y se frustró. Por eso es bueno que el pueblo se haga sentir.

**Madrigal Sandí:** Considera que quizá se pueda generar una instancia para que las partes se sienten a negociar, dada la situación caótica que hay en el país.

**Mora Monge:** Señala que la crisis es a nivel nacional, lo que ha saturado los hospitales. Coincide en que se envíe una carta más bien para exhortar a una conciliación entre ambas partes.

**Regidor Jimmy Cruz Jiménez:** Para el edil el tema en discusión es de gran relevancia si se toma en cuenta que parte de las responsabilidades atinentes al gobierno local, es velar por los intereses de los munícipes. Desde esta óptica, se debe tener claro un escenario con dos tipos de población: Los funcionarios, muchos de ellos de gran valor, y por otro, los usuarios que están siendo afectados, la población vulnerable que está dejando de recibir atención médica. Sugiere que la municipalidad vaya pensando en un plan de contingencia para dar la información apropiada a dicha población, con indicaciones sobre los lugares a que puede acceder en caso de atención primaria, porque si es de carácter especializado, para eso están los centros hospitalarios. Por otro lado, cree posible poner a disposición esos trabajadores la bolsa de empleo que opera en las instalaciones municipales.

**Secretario del Concejo:** Informa que la UNIBE tiene interés en una audiencia con este Concejo.

#### **ARTÍCULO 2°.- PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA PARA 2014.-**

Mediante oficio AIMC 157-2013, remite para conocimiento del Concejo, el Lic. Gonzalo Chacón Chacón, Auditor Interno, el Plan de Trabajo de esa unidad, para el período 2014. Se tiene por recibido.

#### **ARTÍCULO 3°.- VERSIÓN FINAL DEL PLAN QUINQUENAL DE MANTENIMIENTO VIAL.-**

Se acusa recibo de la versión corregida del Plan Quinquenal de Mantenimiento Vial, enviado por el Ing. Randall Rodríguez Araya, Director de la Unidad de Gestión Vial, para su aprobación en próxima sesión.

#### **ARTÍCULO 4°.- INVITACIÓN DEL PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN E IFAM.-**

Se recibe invitación cursada por el Programa Estado de la Nación (PEN) y el IFAM, a la entrega oficial del libro "Indicadores Cantonales", donde se comparan los datos de los censos nacionales 2000 y 2011, relacionados con las características demográficas, sociales, educativas y económicas básicas de la población y las viviendas de Costa Rica, desagregadas por provincia y Cantón. El evento tendrá lugar el viernes 29 de noviembre de 2013, a las 9:30 horas en el Auditorio Leonardo Amador, primer piso del IFAM.

#### **CAPÍTULO 5°.- ASUNTOS DE LA ALCALDESA.-**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A LICITACIÓN ABREVIADA "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL."-**

Se recibe oficio AMC 0924-11-2013 que remite la señora Alcaldesa y mediante el que se solicita autorización para dar inicio a los trámites para llevar a cabo la LICITACIÓN ABREVIADA 2013LA-000007-01 "COMPRA DE 354 TON DE MEZCLA ASFALTICA TRANSPORTADA Y COLOCADA EN SITIO PARA REALIZAR UN MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL DEL CANTON DE CURRIDABAT".-

Para los efectos pertinentes, se solicita dispensa de trámite y acuerdo firme.

20:13 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veinte horas trece minutos del catorce de noviembre de dos mil trece.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción planteada.

20:14 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- AUTORIZACIÓN PARA INICIAR TRÁMITES DE LICITACIÓN.- A las veinte horas catorce minutos del catorce de noviembre de dos mil trece.- Vista la solicitud que se formula y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda aprobarla. En consecuencia, se autoriza el inicio de trámites para llevar a cabo el procedimiento de LICITACIÓN ABREVIADA 2013LA-000007-01 "COMPRA DE 354 TON DE MEZCLA ASFALTICA TRANSPORTADA Y COLOCADA EN SITIO PARA REALIZAR UN MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL DEL CANTON DE CURRIDABAT".-

20:15 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas quince minutos del catorce de noviembre de dos mil trece.- Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

**ARTÍCULO 2°.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 13-2013.-**

Somete a consideración del pleno, la señora Alcaldesa Municipal, la Modificación Presupuestaria 013-2013, por la suma de ¢91, 737,395.98.-

**Para su estudio y recomendación, se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la que se convoca para las 18:30 horas del martes 19 de noviembre de 2013.**

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas diecisiete minutos.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA  
SECRETARIO